REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10280
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2785

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE BOSA**
COE	28	MÓVIL	356	
FECHA	15 de Marzo de 2017	HORA	11:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Diagnal 69 B No 79C-30 Sur	**ÁREA DIRECTA**			200 m²		
BARRIO	Urbanización Piamonte I Etapa	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3		
UPZ	85 – Bosa Central	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	7- Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0046KCFT	**OFICIO REMISORIO**			CR-26927		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Con relación a la nomenclatura del predio evaluado, se aclara que la dirección del predio evaluado corresponde a la Diagonal 69 B No 79C-30 Sur y no a la Diagonal 69 No 79C-30 Sur como se menciona en el radicado.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Decreto 339 del 22 de Agosto de 1989 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura No 1. Localización del predio de la Diagonal 69 B No 79 C-30 Sur, en la Localidad de Bosa. Tomado de SINUPOT

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de marzo de 2017, en atención al Radicado IDIGER 2017ER2785, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Diagonal 69 B No 79 C -30 Sur, en donde se emplaza una vivienda de tres niveles y terraza cuya conformación estructural está basada en muros de carga con placas macizas de entrepiso en concreto reforzado con cielorrasos en mortero (Ver Fotografía 1).

En la terraza, junto al muro que divide este espacio de las escaleras de la vivienda se encuentra una matera conformada por tierra y elementos vegetales. La placa de la terraza presenta encharcamientos de agua en varios sectores por deficiencias en la nivelación de la cara superior de la misma (Ver fotografías 2 y 3).

En la cara interna del muro antes mencionado, junto a la escalera que conduce a la terraza, se evidencia una fisura de tendencia horizontal con abertura aproximada al milímetro y longitud de 2m (Aprox) en el acabado del mismo (Ver Fotografía 4).

Adicionalmente, en el sector de la sala localizada en el costado occidental del tercer nivel, bajo la placa de la terraza, se evidencia que se presentó un desprendimiento del cielorraso en un área aproximada a los 6m². No se evidencian fisuras o grietas alrededor del desprendimiento que pudieren generar colapsos de este material en el corto plazo (Ver Fotografía 5)

Dentro de las posibles causas de la fisura en el muro, está la presencia de humedad localizada en la matera de la terraza que se encuentra junto al mimo y el desprendimiento del cielorraso de la sala, se pudo ocasionar por la transmisión de humedad proveniente de la terraza.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 69B No 79 C-30 Sur*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





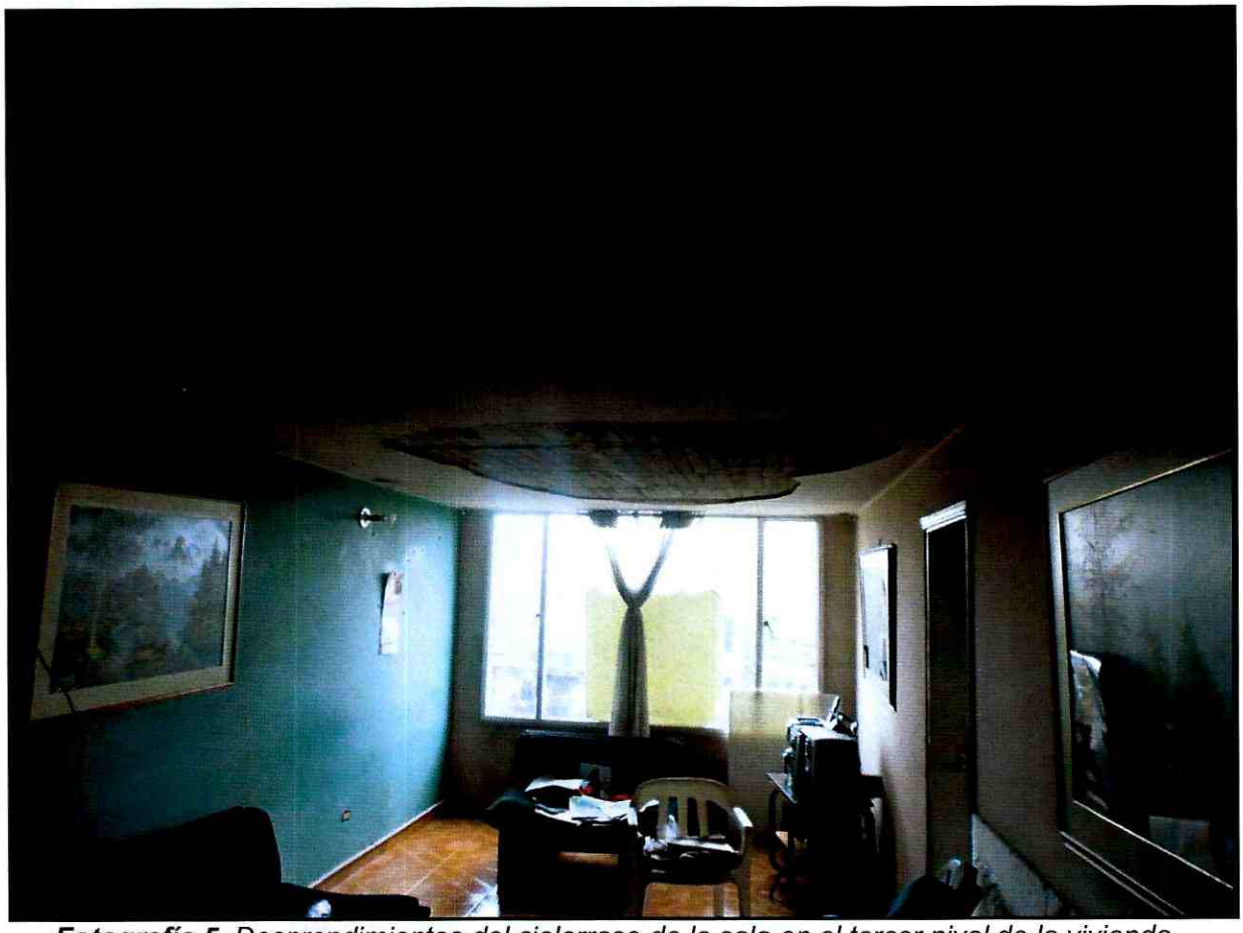
Fotografías 2 y 3. *Matera y encharcamientos en la Terraza del predio evaluado.*



Fotografía 4. *Fisura en la cara interna del muro que divide las escaleras de la terraza.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Desprendimientos del cielorraso de la sala en el tercer nivel de la vivienda evaluada*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizar las reparaciones del cielorraso de la sala y el control de la humedad en la terraza, se podrían presentar en el mediano plazo más desprendimientos del cielorraso en este sector.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Diagonal 69B No 79 C-30 Sur

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda evaluada no se encuentra comprometida en la actualidad por la fisura en el muro junto a la escalera, ni por los desprendimientos del cielorraso de la sala.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda evaluada, adelantar las acciones de reparación del cielorraso de la sala, así como el control de la humedad en la placa de la terraza, con el fin evitar que se sigan presentando desprendimientos del cielorraso.

- A los responsables de la vivienda evaluada realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su funcionamiento y habitabilidad.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co